

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



RADICADO	05001-31-03-018-2019-00119-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
ACCIONANTE	PARTEQUIPOS SAS
ACCIONADO	CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA
DECISIÓN	ACCEDE A LO SOLICITADO

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada judicial de la parte demandante en coadyuvancia del demandado en memorial que antecede, el cual fue presentado dentro de la ejecutoria del auto de fecha 13 de julio de 2020, en el que se accedió a la solicitud de retiro de la demanda y del levantamiento de las medidas cautelares ordenadas dentro del presente proceso, así como también se ordenó en su numeral tercero “Condenar a la parte demandante al pago de perjuicios, a favor de la parte demandada, salvo que en el término de ejecutoria del presente auto se allegue al proceso acuerdo entre las partes”, se configura el supuesto para acceder al desistimiento del cobro de perjuicios ordenado en el numeral tercero del auto antes mencionado, el cual se dejará sin efectos.

En otras palabras, por acuerdo entre las partes, **no hay lugar a la condena abstracta por perjuicios**, y de forma consecuente, se ordena el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

6

Firmado Por:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 076 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de AGOSTO de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc6a5bf8603da32b039b3797e3c5205cf0f59624d28f95dbc
d797a5919495081

Documento generado en 14/08/2020 11:58:02 a.m.